



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES
ACTA N° 013 DE NOVIEMBRE 24 DE 2020

No de ACTA.	013
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DE 2020
HORA:	
LUGAR:	SESION VIRTUAL
PRESIDENTE:	SAMIR RADI CHEMAS
SECRETARIA:	ANA PATRICIA RIOS

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Sírvase de llamar a lista y verificar el quorum Patricia.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Muy buenas tardes.

LEYTON BARRIOS	PRESENTE
ZAMIR BENAVIDES	PRESENTE
MARIA HENRIQUEZ	PRESENTE
SAMUEL MARINO	AUSENTE
ANDRES ORTIZ	PRESENTE
RECEERLEE PEREZ	PRESENTE
SAMIR RADI	PRESENTE

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Señor presidente le informó que el orden del día ha sido aprobado con 6 votos positivos. Hay quorum en la comisión.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Excelente Patricia lee el orden del día propuesto y somételo a consideración.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Orden del día correspondiente a las sesión de la comisión segunda de presupuesto de asuntos fiscales del honorable consejo distrital de barranquilla, noviembre 24 del 2020.

- I. Llamado a lista y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación de la siguiente acta 008 de noviembre 4 del 2020.
- III. Proyecto de acuerdo para primer debate: proyecto por medio del cual se concede facultades al alcalde mayor del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla para la asunción de compromisos con cargo a presupuesto de vigencias futuras excepcionales, a fin de ejecutar proyectos de inversión contemplados en el pan de desarrollo "2020-2023: SOY BARRANQUILLA". Funcionarios citados: Doc. Juan Manuel Alvarado, secretario de planeación distrital; Doc. Rafael Lafont, secretario de obras públicas del distrito; Doc. Adalberto Palacio, secretario jurídico del distrito de Barranquilla, Doc. Gustavo Rocha, secretario de hacienda distrital.
- IV. Proposiciones.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Señor honorable presidente le informo que ha sido leído el orden del día el cual se somete a consideración.

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	AUSENTE
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	POSITIVO
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor Presidente le informo que el orden del día, ha sido aprobado con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Excelente Patricia continúe con el orden del día.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Segundo, lectura y aprobación de la siguiente acta, acta 008 de noviembre 4 del 2020. Leído el segundo punto señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Continúe lectura al acta Patricia.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

En Barranquilla, el día 4 de noviembre del 2020 se reunió la comisión...

HONORABLE CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Señor honorable presidente me permiten la palabra por favor.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Tiene uso de la palabra Doc. María Henríquez.

HONORABLE CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Señor honorable presidente, como es bien conocido por todos los concejales, propongo omitir la lectura del acta, ya que fue socializada previamente por medios electrónicos. Esa sería mi proposición señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

La proposición por parte de la Doc. María Hernández de la omisión de la lectura de las actas se somete a consideración de los honorables concejales que integran la comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

SAMUEL MARINO
ANDRES ORTIZ
RECEERLEE PEREZ
SAMIR RADI

AUSENTE
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO

Señor honorable presidente me permito informarle que la proposición ha sido aprobada con 6 votos positivos

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Estupendo. Ahora somete a consideración el acta 008.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS
ZAMIR BENAVIDES
MARIA HENRIQUEZ
SAMUEL MARINO
ANDRES ORTIZ
RECEERLEE PEREZ
SAMIR RADI

POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
AUSENTE
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO

Señor honorable presidente me permito informarle que el acta 008 de noviembre 4 del 2020 ha sido aprobada con 6 votos positivos

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Estupendo Patricia. Continúa con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Tercero proyecto de acuerdo para primer debate. Proyecto de acuerdo por medio del cual se concede facultades al alcalde mayor del distrito especial, industrial y portuario de Barraquilla para la asunción de compromisos con cargo a presupuesto de vigencia futuras excepcionales, a fin de ejecutar proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo "2020-2023: SOY BARRANQUILLA". Funcionarios citados: Doc. Juan Manuel Alvarado, secretario de planeación distrital; Doc. Rafael Lafont, secretario de obras públicas del distrito; Doc. Adalberto Palacio, secretario jurídico del distrito de Barranquilla, Doc. Gustavo Rocha, secretario de hacienda distrital.

DOC. JUAN MANUEL ALVARADO
DOC. RAFAEL LAFONT
DOC. ADALBERTO PALACIO
DOC. GUSTAVO ROCHA

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

Leído el tercer punto señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Patricia perfecto. Entonces, así como lo acabas de mencionar vamos a iniciar el estudio de este proyecto que le concede al alcalde unas facultades, unas autorizaciones para poder contratar en la vigencia futura 2021 con un dinero que le va a quedar en caja para este año 2020, motivo por el cual hay que dar esas aprobaciones debido a que no se puede, sin esta autorización, pasar dinero de un año hacia otro. Y como todos sabemos ha sido un año bastante duro económicamente hablando y todas las diligencias que se hicieron con respecto a los recursos de crédito que nosotros aprobamos, el endeudamiento del acuerdo 001 de este año en el Plan de Desarrollo no se han podido hacer efectivos por todos los procesos de factibilidad y pre-factibilidad del desembolso de estos créditos. Entonces va a quedar una plata que van a desembolsar a fin de año que va a ser para contratar el próximo año. Aproximadamente hay proyectos alrededor de \$375.000 millones de pesos si se le suman todo y ahora la administración, ya que es un proyecto de iniciativa de ellos, va hacer la respectiva justificación de estos proyectos y del por qué necesitan estas autorizaciones.

Patricia una pregunta, ¿hay ponencia radicada de este proyecto?

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Si señor honorable presidente hay ponencia debidamente radicada, ponencia para primer debate la cual fue enviada a cada uno de los honorables concejales que conforman la comisión de presupuesto.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Perfecto. Antes de someterla la ponencia a consideración de los honorables concejales, ¿Quién es el coordinador ponente del proyecto?

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

El coordinador ponente es el honorable concejal, Andrés Ortiz.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Perfecto patricia, para escuchar las consideraciones sobre la ponencia tiene el uso de la palabra el doctoro Andres Ortiz.

HONORABLE CONCEJAL ANDRES ORTIZ

Muchas gracias señor presidente. Buenos días para los secretarios que nos acompañan, los honorables concejales y la doctora patricia que muy amablemente siempre está en estas sesiones. Señor honorable presidente lo primero es resaltar que este concejo y esta comisión tiene las competencias legales y constitucionales para estudiar estas facultades que van hacer sometidas a consideración hoy, y entendiendo que el estudio minucioso que hice en esta comisión en cabeza suya como ponente y en cabeza mía como coordinador de ponencia encontramos que se encuentra enmarcada a al legalidad y que solamente vamos a aprobar algo en pro de la ciudad de Barranquilla, en pro de un Plan de Desarrollo que fue discutido por esta comisión y que fue discutido por el concejo en plenaria, teniendo en cuenta que hay algunas obras que no se han podido ejecutar por el año tan difícil que hemos pasado, por la pandemia, entonces decidimos radicar ponencia positiva para que siga el trámite y pase a siguiente etapa para conceder estas facultades al acalde. Muchas gracias señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Muchas gracias señor concejal y coordinador de este importante proyecto. Entonces Patricia, vamos hacer lo siguiente, ya que sabemos que el Doc. Andres Ortiz junto conmigo, y el cómo coordinador de ponente, le dimos ponencia positiva, o recomendamos dar ponencia positiva, vamos a leer la ponencia, se somete a consideración y posteriormente se pasa a la justificación por parte de la administración para después continuar con el articulado considerando los preámbulos y todo lo correspondiente a este proyecto, ¿de acuerdo? Entonces, lea la ponencia, dele lectura a la ponencia.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Barranquilla noviembre del 17 del 202. Doc. Samir Radi presidente de la comisión segunda de presupuesto de asuntos fiscales del concejo de distrital de barranquilla.

HONORABLE CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Señor presidente, la palabra una vez más.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Tiene el uso de la palabra María Henríquez.

HONORABLE CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Señor presidente, la ponencia fue socializada también por medios electrónicos y es conocida por cada uno de los concejales, entonces sugiero que se omita la lectura, se de lectura al título, a cuantos folios contiene y a la conclusión señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Perfecto Doc. María Henríquez, doctora Patricia someta a consideración la proposición dela honorable concejal maria Henríquez.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS
ZAMIR BENAVIDES
MARIA HENRIQUEZ
SAMUEL MARINO
ANDRES ORTIZ
RECEERLEE PEREZ
SAMIR RADI

SIN RESPUESTA
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO

HONORABLE CONCEJAL SAMUEL MARINO

Muy buenos días, positivo, buenos días a todos los honorables concejales presidente, patricia por favor registren mi presencia positivo.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Buenos días honorable concejal y también se resalta la presencia del honorable concejal Richard Hernández.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Señor honorable presidente le informo que la proposición ha sido aprobada con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Estupendo. Entonces lea el título, la cantidad de folios y la proposición final que tiene la ponencia

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

La ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se conceden facultades al alcalde mayor del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, para las asunción de compromisos con cargo presupuesto de vigencia futuras excepcionales a fin de ejecutar proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo 2020-2023, soy barranquilla, consta de 15 folios y concluye con la siguiente con proposición

Por lo anterior presentamos la siguiente proposición, nos permitimos proponer a los honorables concejales miembros de la comisión segunda del presupuesto de asuntos fiscales del concejo distrital de barranquilla, se sirvan impartir aprobación la ponencia para primer debate presencial para que se estudie y considere a si como el articulado del proyecto de acuerdo por medio del cual se conceden facultades al alcalde mayor del distrito especial, industrial y portuario de barranquilla para la asunción de compromisos con cargo a presupuesto de vigencia futuras excepcionales a fin de ejecutar proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo "2020-2023: SOY BARRANQUILLA", con la recomendaciones modificaciones, adicionales o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman esta comisión. Atentamente y con su firma comisión de ponentes. Leída la ponencia para segundo debate señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Patricia estupendo, somete a consideración la ponencia.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS
ZAMIR BENAVIDES
MARIA HENRIQUEZ
SAMUEL MARINO
ANDRES ORTIZ
RECEERLEE PEREZ
SAMIR RADI

SIN RESPUESTA
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO

HONORABLE CONSEJAL SAMUEL MARINO

Patricia, disculpa, positivo Samuel Marino, se me fue la conexión.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Sí señor concejal. Señor honorable presidente le informo que la ponencia para primer debate ha sido aprobada con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Excelente Patricia. Bueno, ya después de leer la ponencia aprobada y además siendo ponencia positiva vamos a radicarnos en el estudio, cabe aclarar que tanto la ponencia como el proyecto de acuerdo fueron radicados con antelación en secretaría de consejo para que todos los honorables concejales de esta comisión pudieran hacer un estudio bastante minucioso al respecto. Como he mencionado anteriormente, ahí varios proyectos como tal en los que tiene que ver la secretaría de Obras Públicas, el orden de la sesión va a ser de la siguiente forma, del estudio, primero se va a dar el uso de la palabra a Doc. Rafael Lafont para que explique en qué consiste estos proyectos, posteriormente se le va a dar el uso de la palabra al Doc. Juan Manuel Alvarado complementando desde su perspectiva de planeación cuál es la importancia de estos proyectos, después se le dará el uso de la palabra al Doc. Gustavo Rocha para que explique cuál es la situación financiera y por qué se necesitan la autorización para poder legalmente llegar a la conclusión financiera de estos proyectos, posteriormente y ya por último al Doc. Adalberto Palacios para que hable sobre la legalidad de estas vigencias futuras que estamos aprobando que son extraordinarias y que no tienen como tal un crédito extra sino que es con un crédito que ya probamos y los desembolsos se han demorado. Entonces empecemos en ese orden de ideas y tiene el uso de la palabra el doctor Rafael Lafont.

DOC. RAFAEL LAFONT

Muy buenos días señor presidente y todos los honorables concejales de la comisión de presupuesto y asuntos fiscales y los demás compañeros y otros concejales que están presentes. Quería compartirles con su permiso señor presidente una presentación donde está incluido el proyecto *barrios a la obra, mejoramiento de vivienda y recuperación integral de la ciénaga de mallorquín*. Entonces vamos a continuar con esta presentación.

- Aquí tenemos el acuerdo distrital 001 del 2020 implementación del proyecto *barrios a la obra* del distrito de Barranquilla. Tiene la siguiente estructura, quedo en el reto atractivo y próspero, política: espacios públicos vibrantes, proyecto: *barrios a la obra*.
- Proyecto *mejoramiento de vivienda* de interés social propietario en el distrito de Barranquilla tiene la siguiente estructura: reto soy equitativa; política: vivienda digna para todos
- Proyecto *mejoramiento de vivienda* y el proyecto *recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín* tiene la siguiente estructura: reto soy biodiversidad; política: ciudad sustentable y proyecto: recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín.

Localización del proyecto.

Iniciamos con *barrios a la obra*, las obras se desarrollarán en diferentes localidades del distrito de Barranquilla como lo son suroriente, Metropolitana, suroccidente, Riomar y norte centro histórico. El valor total de la obra son \$100,568 millones de pesos, valor de la interventoría \$5,028 millones de pesos, la gerencia de proyecto \$5,028 millones de pesos, para un valor global de \$110, 625, 302,176 (min 17:50). La inversión se hará en todas las localidades distribuidas así:

- En la localidad Riomar inversión en vías y canales \$10,000 millones.
- En norte-centro histórico inversión en vías y canales \$5,000 millones.
- En suroccidente inversión en vías y canales \$35,000 millones.
- En suroriente inversión en vías y canales \$2,0000 millones.
- En metropolitana inversión en vías y canales \$30,000 millones.



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Continuemos, este fue el lanzamiento del programa *barrios a la obra* con el señor alcalde Jaime Pumarejo en el barrio el Porfin, sobre una vía muy importante como es la calle 85 que también está incluida dentro de lo que se va a ejecutar en este año 2021.

Barrios a la obra objetivos.

- Aumentar el acceso a la infraestructura y dotación.

Se descuadro la presentación.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

¿Qué paso secretario?

DOC. RAFAEL LAFONT

No es que aquí yo tengo mi presentación pero tengo otra forma...

Bueno sigamos con la que ya tenemos ahí.

El objetivo: aumentar el acceso en infraestructura y dotación urbana con la pavimentación de vías con el fin de garantizar la calidad de vida con dignidad a los ciudadanos. ¿Cuáles son las metas? pavimentar 34.48 kilómetros además sus andenes 61,231 metros cuadrados de andén y a su vez 60,808 metros lineales de bordillo. Tenemos también que el nombre del proyecto implementación del proyecto *barrios a la obra*, fuentes y recursos de crédito valor total del proyecto \$110.000.625 millones y valor vigencia futura \$110.000.625 millones de pesos. Aquí tenemos unas imágenes de unas vías de la carrera 43B allá en el mercado de Barranquilla que se ejecutó el año pasado con este programa y quedó muy bueno porque salió una buena parte del mercado y el cronograma de obras que ya con lo que es la parte del proyecto que empezó durante el mes de noviembre y las obras que tenemos presupuestadas terminarlas en diciembre del 2021. Tenemos el proyecto mejoramiento de vivienda, el proyecto mejoramiento de vivienda aquí tenemos una imagen de cómo quedó una casa que se arregló en el cual se le hizo cocina nueva, su piso, cerámica, el baño totalmente nuevo y el piso de la sala y del hall. Continuemos. Bueno el mejoramiento de vivienda el objetivo es proporcionar a las familias más vulnerables la posibilidad de mejorar sus viviendas y condiciones de vida realizando el mejoramiento de instalación hidrosanitaria, pisos, cubiertas, fachadas entre otros. Aquí tenemos también lo que son el mejoramiento de instalación hidrosanitaria baños y cocina entre otros, mitigando de esta manera los riesgos de los cuales se encuentran expuestos. La justificación del proyecto de mejoramiento de vivienda pretende beneficiar a la población vulnerable ubicada en los barrios Buenos Aires, Carrizal, La Chinita, Ciudad Modesto, El Bosque, Evaristo Surdis, La Esmeralda, La Luz, La Manga, La Paz, Las Américas, Los Olivos etapa I, Los Olivos etapa II, Los Olivos etapa III, El Golfo, Simón Bolívar, Rebolo, San Nicolás, Santo Domingo, Santuario, Sierrita, 20 de Julio y Villa Blanca, Villate, Por Fin, entre otros que cumplan con lo que se aprobó también en el proyecto de acuerdo sobre vivienda que cursó aquí en el consejo en este presente año y que fue aprobado.

Descripción de la solución técnica del proyecto. Contempla las visitas a las viviendas postuladas con el fin de determinar las carencias y las necesidades por las cuales aspiran obtener el subsidio de mejoramiento de vivienda identificando la de necesidad de una o varias soluciones tales como enchape de cocina y baño dotación e instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas entre otras.



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Datos de interés tenemos el valor del proyecto son \$22,000 millones de pesos el número de viviendas a mejorar son 2000 viviendas, el impacto socioeconómico es restablecer la dignidad de las viviendas de los barranquilleros garantizando mejores condiciones de salubridad, prevención de desastres y problemas psicosociales y beneficiando la población en condiciones de vulnerabilidad entre ellas las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. El valor del proyecto, devuelve Patri. Está discriminado de la siguiente manera valor de las obras \$20.000 millones de pesos, valor de la gerencia y la interventoría \$2000 millones de pesos, valor total del proyecto \$22,000 millones de pesos.

El cronograma de obra de mejoramiento de vivienda es el mismo que el de barrios a la obra. Empezar el proyecto desde noviembre del 2020 y terminar ahora en diciembre del 2021, la meta del cuatrienio es adelantar 6000 mejoramientos de viviendas para lo cual se calcula iniciar con la intervención de 2000 viviendas entregables en el 2021. El nombre del proyecto es mejoramiento de vivienda e interés social prioritario en el distrito de Barranquilla. Las fuentes son recursos de crédito, valor total del proyecto \$22,000 millones de pesos, las obras \$ 20.000 millones de pesos, interventoría y gerencia de proyecto \$2000, total \$22.000 millones de pesos en vigencias futuras.

Continuamos ahora con el proyecto recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín pues uno de los proyectos emblemáticos del señor alcalde y en el cual ha puesto todo su interés y va a ser digamos una de las cosas que van a traer mucho turismo y muchos visitantes tanto del exterior cómo del interior del país. Localización de la ciénaga de Mallorquín tiene un área de 650 hectáreas y está en la parte Norte del departamento del Atlántico. El impacto socioeconómico, la importancia de este cuerpo de agua y todo lo que significa para la ciudad y el sistema medioambiental el impacto se verá reflejado en la totalidad de los habitantes de la urbe y uno de los grandes beneficiados será el sector del turismo pues será junto al Gran Malecón del río uno de los más grandes atractivos turísticos de la ciudad. Vale la pena destacar que en los últimos 5 años en el sector de hotelería y turismo ha invertido más de \$285, 000,000 de dólares según cifras de Pro Barranquilla y que proyectos como este pueden ayudar a traer nueva inversión adicional adicionalmente gracias al análisis insumo-productos inversión pública, una aplicación para el Caribe colombiano, se estima que la inversión en el tren turístico genere una circulación de dinero de \$30,294 millones de pesos a futuro.

Objetivos Mallorquín como parte del desarrollo de la ciudad de Barranquilla en el año 2020 se propone grandes recuperaciones integrales de la ciénaga de Mallorquín como una respuesta al cambio climático y a la urgente necesidad de desarrollar un espacio de esparcimiento público y de encuentro con la naturaleza. La ciénaga de Mallorquín presenta vital importancia no solo para la integración del tejido natural a las dinámicas de Barranquilla, sino también para ser un punto de partida para un crecimiento resiliente en los años venideros de la ciudad. Se propone un masterplan donde se ejecutarán 6 proyectos en todo el perímetro de la ciénaga:

- El eco parque unidad funcional 1 de distrito familiar está incluido en este proyecto.
- El eco parque unidad funcional número 2 distrito familiar recuperación playa de Puerto Mocho, recuperación ambiental del cuerpo de agua, barrera urbana: barrio Las Flores y Las Playas, mejoramiento de la conectividad entre el barrio Las Flores y La Playa de Puerto y el tren Tajamar.

Continuemos. Código de Pin, nombre del proyecto recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín aquí tenemos los proyectos, eco parque uf1 distrito familiar



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

recuperación de la playa de muerto mocho, recuperación ambiental del cuerpo de agua y en el tren Tajamar. Son recursos de crédito y el valor total del proyecto y de vigencias futuras son de \$169.599.885.839 millones de pesos. Continuemos. Aquí tenemos una planta de cómo que es lo que incluye la unidad funcional 1, fue la misma que si en ocasiones anteriores la hicimos la presentación un poco más extensa con el proyecto de presupuesto. Aquí tenemos el loob principal la plaza de recibo, esta vía que va por aquí es la vía de la circunvalar de la prosperidad que va entre Las Flores y La Playa, es decir, con su ampliación tenemos la estación donde se reciben a las personas, aquí tenemos el parqueadero, tenemos la zona de camping, ahí la plaza y heladería y lo piensan y lo principal que son las ciclo vías y también las zonas peatonales. Aquí tenemos la otra estación también dónde se van a vender Los tiquetes, una plaza de recibos, acá hay una piscina y un módulo de servicio, y los muelles pues para las lanchas que puedan llegar ahí ese sitio. El valor del proyecto son \$95,230 millones de pesos y tiene un impacto sobre dos 20,548 habitantes, el valor del proyecto son los \$89.000 en sí lo que es la obra, la interventoría \$4,450 millones de pesos, la gerencia del proyecto \$1,780 millones de pesos para un total de unidad funcional 1: \$95,230 millones de pesos.

Esta es la zona comercial. Descripción de la solución técnica, el distrito familiar se compone de espacio para actividades recreativas entre las cuales están: piscina natural, un teatrino, muelles para actividades náuticas, restaurantes, senderos peatonales, ciclo zonas para eventos y una zona de camping/glamping. Este distrito se proyecta como un área de relaciones y esparcimiento familiar de manera que todos puedan disfrutar de las virtudes de la ciénaga. Asimismo se planea con un distrito que fomente la cultura a través de exhibiciones en el teatrino pudiendo usarse tanto para eventos como teatro, musicales o exposiciones y el ecoturismo a través de sus zonas de glamping que permite acampar. El distrito familiar se piensa para las familias tanto de la zona como para los que vengan ya sea de la región o del país. Aquí tenemos una imagen pues de los senderos peatonales y de las ciclo rutas que van por toda la ciénaga. El cronograma de obra pues también proyecto de acuerdo para noviembre del 2020 y tenemos que las obras estarían para terminarlas en diciembre de 2021 hablando de esta unidad funcional, uno es decir la primera etapa.

Ahora seguimos con el otro proyecto recuperación playa Puerto Mocho. El valor del proyecto son \$37,450 millones de pesos y el impacto estimado es prácticamente toda la población de Barranquilla de 1.206.000 habitantes, también el departamento y las personas que vengan a conocer este sitio hermoso. Recuperación ambiental y paisajística de la playa de Puerto Mocho integrando el entorno ambiental y la población desde el ámbito del sostenimiento y la preservación. El valor de la obra ya neta como tal \$35,000 millones, la interventoría \$1,750.000, la gerencia de proyectos \$700.000 y el valor total del proyecto \$37,450 millones de pesos.

Descripción de la solución técnica, la zonificación para cumplir con las normas básicas de ordenamiento de playa debe establecer una zona dentro de su polígono de aguas marítimas y zonas de playa. La zona de playa debe cumplir con una subdivisión para las siguientes actividades al realizar dentro de estas: zona activa pegada al agua, zona de reposo, zona de servicios turísticos, zona de enlace y articulación espacio público manglares, zona de bañistas y zona de deportes náuticos. Continuemos. El cronograma de ejecución de la obra también va desde noviembre del 2020 hasta diciembre del 2021.

Tenemos aquí la recuperación ambiental del cuerpo de agua quizás uno de los más importantes, puesto que se busca mejorar la calidad del agua de tal manera que



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

personas se puedan bañar como tal en esta ciénaga y no tengamos problemas de infecciones, de bacterias o virus.

Datos de interés el valor total del proyecto son dos mil treinta y nueve millones, ochocientos ochenta y cinco mil, ochocientos treinta y nueve pesos, el impacto estimado también la población es de 1.200.600 habitantes. Recuperación de la zona de mangle y el cuerpo de agua por medio de soluciones biológicas con el fin de mejorar la calidad de este recurso vital como medidas previas al proyecto de la estación depuradora de aguas residuales edar. Descripción de la solución técnica: tenemos la solución, plantea llevar a cabo un proceso de bio-aumentación por fitorremediación usando un consorcio microbiano de predominancia microalgal enriquecido con micronutrientes y factores de crecimiento específico como clorofitas, con el fin de mantener las aguas de la ciénaga de Mallorquín aptas para contacto primario, es decir, una especie de probióticos que van a, es decir, lo que se le echan se van alimentando de todo lo que es detritos, digamos lo que está contaminando la ciénaga, y eso lo va transformando en lodo, pero que a la vez también lo transforma en alimento para que ya se acerquen también nuevamente los peces y tengan cómo alimentarse convertido como en un fitoplancton y un zooplanctón. El cronograma pues tenemos también el mismo cronograma desde noviembre 2020 hasta diciembre 2021.

Continuemos con el Tren Tajamar. Mejoramiento de la conectividad entre barrio Las Flores y La Playa de Puerto Mocho Tren Tajamar. Continuemos. Datos de interés: el valor del proyecto \$34,880 millones, el impacto estimado 20,548 habitantes. Se contempla el mejoramiento del exceso vial existente el cual se encuentra en mal estado o carretable y sobre la misma diseñar un nuevo perfil de vías mejorando la condición del tramo férreo tanto en su infraestructura como materiales rodantes, es decir, los vagones. Este proyecto contempla una ciclo ruta y un sendero peatonal que llevarán a los visitantes hacia el puerto y hacia la playa de Puerto Mocho. Durante el recorrido el visitante encontrará sitios comerciales, plazoletas, miradores, esto a su vez contribuirá al desarrollo económico del sector mejorando las condiciones de accesibilidad y seguridad de la vía y condiciones de la vía de la playa entre otros.

Aquí tenemos una sección dónde está una zona de descanso, esta zona peatonal, está la ciclo vía y está la zona por donde están los rieles y va a transitar los vagones. El valor de la obra \$32,000 millones de pesos netos, valor de la intervención (Se pierde el audio por un segundo) \$34,800 millones. Se produce la inclusión de la obra también de la presentación del proyecto desde noviembre del 2020 hasta diciembre del 2021 donde terminará la ejecución de la obra. Está ha sido la presentación señor presidente y estoy atento a cualquier inquietud o pregunta que tengan los honorables concejales.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Muchas gracias secretario por esa explicación aquí nosotros ya logramos saber con más detalle de todo el cronograma que se tiene pensado con respecto a esas importantes obras. Vale recalcar que este año realmente va a iniciar los mejoramientos de viviendas aseguradas con \$22000 millones de pesos, *barrios a la obra* y otros tipos de actividades y obras representativas como lo es la ciénaga de Mallorquín y la recuperación de Puerto Mocho, de la playa de Puerto mocho. Entonces ya después de tener esa explicación quisiéramos ver desde el punto de vista de planeación con respecto a lo que se acaba de mencionar en estos proyectos, por ende tiene el uso de la palabra el secretario Juan Manuel Alvarado.



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL JUAN MANUEL ALVARADO

Muchas gracias señores concejales. Como secretario de planeación quiero comentarles que los proyectos que están en el proyecto de acuerdo por \$372.000 millones de pesos que son barrios a la obra, la gerencia de barrios a la obra, el mejoramiento de viviendas, la recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín, la recuperación y construcción de mercados públicos y el proyecto de transformación de entornos urbanos se encuentran en el Plan de Desarrollo, el cual fue construido y aprobado por el consejo distrital. Para hacer mención gran parte de estos proyectos se encuentran principalmente en el reto de atractivo y prospera en la política espacios públicos vibrantes, como los son barrios a la obra, recuperación y construcción de mercados, de transformación de entornos urbanos.

Cuando nosotros construimos el Plan de Desarrollo con la ciudadanía y con ustedes, se fijaron unos principales objetivos y también como mandatos del señor alcalde ha sido el mejoramiento del espacio público, ya que, en este espacio nos encontramos la gran mayoría de los ciudadanos y de los cuales contribuyen no solamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas sino también a la conectividad tanto de ideas, pero también física de las personas que puedan llegar de punto a punto. El otro proyecto que se encuentra en el reto soy equitativa dentro de la política de vivienda digna para todos el mejoramiento de vivienda, este proyecto como tal ha sido también mencionado numerosas veces por el señor alcalde y es contribuir o poder solucionar el déficit -inaudible- de viviendas que se encuentran en la ciudad entonces hice un gran esfuerzo de 4 años que por supuesto para el próximo año y comenzar en este se encuentra el mejoramiento de vivienda por cerca de \$22,000 millones de pesos. Y en el reto soy biodiversidad se encuentra la política de ciudad sostenible y se encuentra el proyecto integral de recuperación relacionado de Mallorquín estos proyectos como le explicó el Doc. Lafont se encuentran debidamente explicados, pero también se encuentran todos dentro del Plan de Desarrollo dentro de nuestro plan de inversiones y también les quiero mencionar que estos proyectos se encuentran debidamente inscritos y viabilizados en el banco digital de proyectos de la ciudad y que se encuentra en la secretaría de planeación. Así las cosas pues son proyectos como lo explicaron anteriormente que quieren contribuir al mejoramiento del espacio público, mejoramiento del entorno ambiental de la ciudad y por supuesto por medio también de la inversión pública contribuir a la generación de empleo y desarrollo económico de la ciudad. Así que por el lado de la por el lado de la secretaría de planeación pues considero que bajó este contenido los proyectos cumplen con toda la legalidad del caso se encuentran debidamente inscritos donde se requieren principalmente en el banco de proyectos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Secretario muchas gracias, bueno hoy estamos llamados a aprobar el proyecto para la parte infraestructural, pero es muy importante recalcar que aquí en el consejo tendrán que venir ya explicar el modelo financiero social económico que internamente tienen estos proyectos, como van a ser sostenibles como una vez preguntó el concejal Julio Álvarez en uno de los estudios del presupuesto distrital para la vigencia 2021, porque no solamente es hacerla sino hacer las funcionales y tener todo el modelo financiero de cómo van a funcionar internamente en el caso, por ejemplo, de los mercados públicos los respectivos mercaderes y en el caos de la ciénaga de mallorquín cómo se va a comportar esto a lo largo de los años y cómo va a ser el retorno, sea de manera económica o por supuesto sea de manera de



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

beneficio social para los barranquilleros, eso es muy importante recalcarlo que lo tengamos claros. Entonces en ese orden de ideas ya sabiendo que hay coherencia con el Plan de Desarrollo y que seguramente tiene que haber con él POT que nosotros entraremos a analizar que todos los proyectos que se estén desarrollando cumplan con el POT y en caso tal puedes presentar las respectivas modificaciones el próximo año que hay revisión de él para poder nosotros tener esa tranquilidad y que Barranquilla sepa que tiene un ordenamiento territorial organizado. Entonces tiene el uso de la palabra el secretario Gustavo Rocha para que nos explique en materia de recursos cómo es la aportación de ellos y por qué es requieren está autorizaciones y que no son y explicar a la comunidad y que quede en acta, que no son recursos nuevos, qué son recursos y aprobados por el consejo, entonces tiene el uso de la palabra secretario.

SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL GUSTAVO ROCHA

Muchas gracias, honorable presidente voy a presentar si me permiten.

Lo primero que hay que decir es que nosotros en este momento tenemos un cupo aprobado de \$1.1 millones de pesos que fue presentado en nuestro Plan de Desarrollo el cual constaba de dos partidas para el año 2020 de -inaudible- y una de \$500,000 millones de pesos para el año 2021. Cómo muy bien lo estaba diciendo presidente de la comisión por el tema de la pandemia digamos que los trámites han estado un poco lentos, pero nosotros ya contamos con la autorización del DNP para endeudamiento externo y esa autorización va hasta \$300 millones de dólares que con lo cual -interrupción- -inaudible- nosotros estaríamos cumpliendo prácticamente la meta del 2020 en 2021, lo que ha venido pasando es que los recursos no entraron a comienzos del segundo semestre de este año (2020) van a terminar entrando finalizando este mes o comenzando el próximo mes y está la razón por la cual debemos nosotros solicitar las vigencias futuras, eso qué quiere decir que vamos a asumir unos compromisos con cargo a unos recursos van a comprometer es el próximo año no vamos a tener compromisos -inaudible- este año por eso que tenemos unas vigencias futuras excepcionales y ahí vamos llegamos al acuerdo 012 de 2019 por medio del cual se ajusta y adecuada la estructura orgánica del presupuesto del distrito y vamos al artículo 93 que habla de vigencias futuras excepcionales de las cuales nos dicen en conformidad con el artículo primero de la ley 1483 del 2011 del distrito de Barranquilla, el consejo distrital a iniciativa de alcalde el alcalde distrital con muy bien lo resaltó... que es una iniciativa nuestra podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras sin aprobación al presupuesto en el año al que se concede autorización. Entonces eso es lo que venía... les venía diciendo, todos vamos a empezar un proceso de contratación que va a venir con cargo a unos recursos de las vigencias siguientes, es decir, de las vigencias, en este caso sería el 2021. Cuando pasamos a la ley 1483 del 2011 por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, el artículo primero vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales en las entidades territoriales las asambleas o con sus respectivos iniciativa del gobierno local podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras sin apropiación del presupuesto en el año en el que se concede la autorización. Entonces digamos que tenemos la ley 1483, tenemos el acuerdo 0012 del 2019 dónde nos estamos parando para pedir vigencias futuras excepcionales. Nuevamente este mes fue un tema de tiempo la consecución de recursos, la buena noticia es que ya estamos hondando banca mundial multilateral y bancas externa para obtener acceso a estos recursos cómo se planteó en el Plan de Desarrollo, nuevamente esto iría a cargo frente al 1,1 billones de pesos



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

que ya tenemos -inaudible- aprobado en el consejo puedes poner Plan de Desarrollo y con estos recursos estaríamos diciendo proyecto por -inaudible- como ya lo han comentado a mis compañeros anteriormente, por un lado en implementación de barrios a la obra, el mejoramiento de viviendas por \$22,000 millones de pesos, recuperación de ciénaga de mallorquín por ciento -inaudible-, recuperación de mercados públicos -inaudible- y transformación del entorno urbano por -inaudible-.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Perfecto secretario. Así como lo estábamos proyectando la explicación del porqué de la vigencia futura, lo que estábamos comentando previamente que ha sido duro en cuanto a la implementación o mejor dicho la implementación a las actas del distrito estos créditos que ya fueron aprobados y quienes tienen un rato importante haciendo los trámites entonces por eso se necesita esta autorización para que el alcalde tenga las facultades de contratar sin afectar como lo dice ahí la vigencia inmediatamente en la que se aprueba las vigencias futuras. Entonces ya finalmente para terminar la exposición de motivos y la justificación del proyecto terminamos dónde terminan y donde empiezan todos los proyectos de acuerdo que presenta la administración, qué es la secretaría jurídica para salvaguardar jurídicamente, valga la redundancia, todo proyecto de acuerdo y que el día de mañana no obtenga ni sufra ningún vicio legal ni este ningún trámite de sanción o de suspensión, entonces ahí tiene el uso de la palabra el Doc. Adalberto Palacios.

SECRETARIO JURÍDICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DOC. ADALBERTO PALACIO

Muchas gracias presidente como bien lo ha mencionado los secretarios que me han antecedido este proyecto de acuerdo lo que pretende es la asunción de compromisos contractuales con cargo de vigencias futuras que para el caso son excepcionales, aquí desde el punto de vista legal hay que recordar que para los efectos de la contratación Estatal la entidad pública no requiere autorizaciones sino en ciertos eventos y esto es precisamente uno de esos eventos en los que se requiere acudir al consejo para que mediante acuerdo se puedan permitir a través de la autorización que conceda este cuerpo colegiado la posibilidad de contratar. Al efecto tenemos que el proyecto de acuerdo está acorde con lo que determina el parágrafo 4 numeral segundo del artículo 18 de la ley 1551 que establece que corresponderá al consejo distrital la autorización de aquellos contratos que contemplan vigencias futuras, tratándose de vigencias futuras excepcionales entonces hay que acudir a la ley que reglamenta la materia que es la 1483, esa ley 1483 ha sido desarrollada en el distrito de Barranquilla a través de acuerdo 012 cuyo artículo 93 que comentó el secretario de Hacienda y en ella observamos que se dan todos los condicionamientos, es una vigencia futura excepcional porque no tiene recursos en la vigencia que conceden, pero además se cumplen todas las condiciones planteadas por la ley en el acuerdo y es que se trata primero de todo proyectos de infraestructura o energía comunicaciones, gastos públicos sociales en el sector de educación, salud, agua potable y saneamiento básico. Segundo que conforma la certificación que ha expedido la Secretaría de Hacienda, el monto máximo de las vigencias futuras lapso y condiciones las mismas deben consultar el marco judicial de mediano plazo y así ha sido certificados por la Secretaría de Hacienda. Tercero que cuenta con la aprobación del cognis acta que corresponde a la del 20 de octubre del 2020 y se han determinado la viabilidad de contratar con esta figura presupuestal excepcional los proyectos que han sido explicados por el secretario de Obras Públicas, por otro lado todos estos proyectos se encuentran



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

dentro del Plan de Inversiones que ha sido incluido en el Plan de Desarrollo distrital aprobado mediante el acuerdo 01 del 2020 y que finalmente observamos que no se cumple o no se da la alimentación que se da la 1483 de que no se pueden aprobar en el último año, pues precisamente estamos en el primer año de gobierno y en tal sentido es viable conceder desde el punto de vista legal autorización para que está contratación con cargo a una figura presupuestal excepcional sé de y sé de sin cargo de recurso de la vigencia de que se concede corresponde a la 2020. Como anotación particular como bien lo estableció el secretario de Hacienda esta financiación del proyecto de vigencias futuras se hace con cargo a recursos de crédito que son los del cupo de endeudamiento que ya autorizó también el consejo en el acuerdo 01 de 2020 o Plan de Desarrollo. De esta forma desde el punto de vista legal se cumplen las condiciones para que el proyecto de acuerdo pueda ser adoptado por las mejoras modificaciones que puedan tener la producción y el consejo en la plenaria y pueda ser sancionado por el alcalde como acuerdo distrital de esta forma dejo rendido el concepto de legalidad sobre el proyecto de acuerdo presentado por la administración. Muchas gracias honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Muchas gracias secretario por la explicación jurídica y salvaguardar obviamente pues este proyecto, como siempre es la función misional de la de la secretaría jurídica de la Administración. Bueno en ese orden de ideas ya habiendo escuchado la justificación, ya habiendo escuchado la argumentación del porqué la importancia y porque la necesidad de este proyecto aquí se abre un espacio de debate a las consideraciones de los respectivos concejales que quieran tomar la palabra y qué quieren hablar específicamente de este proyecto y de las justificaciones que acaban de entregar los concejales, perdón los secretarios y es que ustedes finalmente y puedan hacer los análisis correspondientes y respectivos. Entonces hasta el momento no hay nadie que ha pedido la palabra para abrir el debate voy a dar un tiempo prudente para ver si alguien solicita la palabra y si no pues ya pasamos al estudio como tal y a la votación de las respectivas partes del cuerpo del proyecto, empezando por el articulado, ya que la ponencia fue aprobada.

Bueno patri en este caso ningún concejal solicitó la palabra, entonces en este momento se van a leer los cinco artículos con sus respectivos párrafos de manera independiente de este proyecto que son 5 nada más y bueno individualmente y después de leídos se somete a consideración de los honorables concejales de la comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales. No que estamos escuchando patri.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para comprometer Vigencias Futuras Excepcionales con cargo a los presupuestos de las vigencias 2020 a 2021, mediante la celebración, acorde con las disposiciones legales vigentes, de los contratos y/o convenios de obra pública, interventoría y gerencia de proyectos necesarios para ejecutar los proyectos en las cuantías que se relaciona a continuación:

1					Obra	



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

	2020080 010085	Implementación del Proyecto Barrios a la Obra en el Distrito de Barranquilla		Recursos de Crédito	\$ 105.596.879.344	\$ 100.568.456.518,00 Interventoría \$ 5.028.422.826,00	\$ 110.625.302.170,00
2	2020080 010113	Implementación del Proyecto Barrios a la Obra (Gerencia) en el Distrito de Barranquilla		Recursos de Crédito	\$ 5.028.422.826,00	\$ 5.028.422.826,00	
						\$ 110.625.302.170,00	
3.	2020080 010078	Mejoramiento de Vivienda de Interés social Prioritario en el Distrito de Barranquilla		Recursos de Crédito	\$ 22.000.000.000	Obra \$ 20.000.000.000,00 Interventoría \$ 1.000.000.000,00 Gerencia de Proyectos \$ 1.000.000.000,00 \$ 22.000.000.000,00	\$ 22.000.000.000
4.	2020080 010100	Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín	Ecopar que UF1 Distrito Familiar	Recursos de Crédito	\$ 169.599.885.839	Obra \$ 89.000.000.000,00 Interventoría \$ 4.450.000.000,00 Gerencia de Proyectos \$ 1.780.000.000,00	\$ 169.599.885.839
			Recuperación playa de Puerto Mocho			Obra \$ 35.000.000.000,00 Interventoría \$ 1.750.000.000,00 Gerencia de Proyectos \$ 700.000.000,00 Mantenimiento	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

			Recuperación ambiental del cuerpo de agua			\$ 2.039.835.839,00	
			Tren-tajamar			Obra	
						\$ 32.000.000.000,00	
						Interventoría	
						\$ 2.240.000.000,00	
						Gerencia de Proyectos	
						\$ 640.000.000,00	
						\$ 169.599.885.839,00	
5.	2020080010101	Recuperación y construcción de mercados públicos	Mercado de Gran Bazar	Recursos de Crédito	\$ 40.330.000.000,00	Obra	\$ 40.330.000.000
						\$ 37.000.000.000,00	
						Interventoría	
						\$ 2.590.000.000,00	
						Gerencia de Proyectos	
						\$ 740.000.000,00	
						\$ 40.330.000.000,00	
6.	2020080010102	Transformación del entorno urbano - TEU			\$ 30.000.000.000,00	Obra	\$ 30.000.000.001,00
						\$ 27.522.935.780,00	
						Interventoría	
						\$ 550.458.716,00	
						Gerencia de Proyectos	
						\$ 1.926.605.505,00	
						\$ 30.000.000.001,00	
						\$ 372.555.188.010,00	
					TOTALES		

Leído el primer artículo señor honorable presidente.



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Patri se abre la discusión para ese primer artículo. Se cierra la discusión. Somete a consideración el artículo primero de este proyecto de acuerdo por favor.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	POSITIVO
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente le informó que el artículo primero ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Perfecto patri, ahora dele lectura al párrafo primero correspondiente al artículo primero.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

PARÁGRAFO PRIMERO: La fuente de financiación de los compromisos que se autoriza a asumir corresponde a Recursos del Crédito. Leído el primer párrafo señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Patri se abre la discusión. Se cierra la discusión. Somete a consideración.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	POSITIVO
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente le informó que el párrafo primero ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Excelente patri, lea el párrafo segundo del artículo primero.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de no perfeccionarse antes del 31 de diciembre de 2020 los respectivos compromisos mediante los cuales se utilicen en forma definitiva las Vigencias Futuras Excepcionales otorgadas, el cupo autorizado



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

caducará, salvo en los casos previstos en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003. Leído parágrafo segundo del artículo primero señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Se discusión para ese segundo parágrafo del artículo primero. Está abierta la discusión. Se cierra la discusión. Somete patri a consideración.

SECRETARÍA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	POSITIVO
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente me permito informarle que el artículo primero ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Perfecto patri, ahora dele lectura al artículo segundo por favor.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Hacienda Distrital, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el Presupuesto de la vigencia 2021 las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos. Leído el artículo segundo señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Patri se abre la discusión para el segundo artículo. Se cierra la discusión. Somételo a consideración.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	SIN RESPUESTA
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente le informó que el artículo segundo ha sido aprobado con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Excelcente patri, ahora dele lectura artículo tercero.



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Distrital para celebrar todos los contratos y/o convenios necesarios para la ejecución de los Proyecto de Inversión que trata el artículo primero del presente Acuerdo, conforme con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables. Leído artículo tercero señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Se abre la discusión el artículo tercero. Se encuentra abierta la discusión. Se cierra la discusión. Somételo a consideración.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	SIN RESPUESTA
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente le informó que el artículo tercero ha sido aprobado con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Excelente patri, ahora dele lectura al artículo cuatro.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Alcalde Distrital para que realice los movimientos presupuestales necesarios incluidos la sustitución de fuentes que se requieran para el cumplimiento del presente Acuerdo. Leído artículo cuarto señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Patri se abre la discusión para el artículo cuatro. Se encuentra abierta la discusión. Se cierra la discusión. Somételo a consideración.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	SIN RESPUESTA
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente le informó que el artículo cuarto ha sido aprobado con 6 votos positivos.



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Patri, ¿hay nuevos artículos propuestos por los concejales o la administración adicionado a los cinco artículos que inicialmente estaban proyectado?

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Señor honorable presiente la secretaria le permite informar que no artículos nuevos radicados en esta nueva...

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Excelente patri, ahora dele lectura al artículo quinto.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído artículo quinto señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Patri se abre la discusión al artículo quinto. Se abre la discusión. Se cierra la discusión. Somételo a consideración.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	SIN RESPUESTA
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente le informó que el artículo quinto ha sido aprobado con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Perfecto Patri, ¿hay considerandos sobre este proyecto radicado en este momento?

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Tenemos radicados los propuestos por el señor alcalde en el proyecto que se radico.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Perfecto, lea los considerandos.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Que el artículo 287 de la Constitución de 1991 señala que, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites que para ello establezca la Constitución y la ley. En tal virtud, tienen derecho a: 1. Gobernarse por autoridades propias; 2. Ejercer las competencias que les correspondan; 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; 4. Participar en las rentas nacionales.

Que el artículo 313 establece que corresponde al concejo, entre otras funciones: 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio; 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

económico y social y de obras públicas; 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro t mpore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.

Que, en concordancia con las disposiciones constitucionales antes sealadas, el par grafo 4, del art culo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, dispone que es atribuci n del concejo decidir sobre la autorizaci n al alcalde para celebrar contratos que comprometan vigencias futuras.

Que la Ley 1483 de 2011, en concordancia con la Ley 819 de 2003, sealaa los elementos necesarios para la asunci n de compromisos con vigencias futuras, los cuales han sido debidamente acreditados por la administraci n distrital de Barranquilla.

Que la Administraci n Distrital solicit  al Concejo de Barranquilla la autorizaci n de asunci n de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales, necesarias para la ejecuci n de los Proyectos de Inversi n "Barrios a la Obra", "Mejoramiento de Viviendas", "Recuperaci n Integral de la Ciénaga de Mallorqu n", "Recuperaci n y construcci n de mercados p blicos" y "Transformaci n del Entorno Urbano", los cuales hacen parte del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla 'SOY BARRANQUILLA 2020-2023' consagrado en el Acuerdo 001 de 2020.

Que, al momento de la Aprobaci n de este Proyecto de Acuerdo, el  nico cr dito que se ha aprobado es el que est  establecido en el Acuerdo 001 del a o 2020, donde el prop sito del endeudamiento es que sea utilizado para ejecutar los respectivos Proyectos de inversi n que est n consagrados en este Proyecto de Acuerdo.

Que, en m rito de lo expuesto, el Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Patri, perfecto, se abre la discusi n sobre esos considerandos. Patri perfecto, se abre la discusi n sobre esos considerandos. En este caso yo quisiera proponer un considerando para dejar una claridad mayor en cuanto a un par grafo, al par grafo primero del art culo primero, que habla de que la fuente de financiaci n de los compromisos que se autorizan asumir corresponde a los recursos del cr dito, pero yo quisiera dejar en estos considerandos que al momento de la aprobaci n de este proyecto como tal el  nico cr dito que se hab a probado, el  nico cupo de endeudamiento fue en el acuerdo 001 de este a o 2020 para que quede claridad de qu  es el  nico cupo autorizado a la fecha con respecto a lo que se piensa utilizar para ejecutar los respectivos proyectos que est n consagrados en este proyecto de acuerdo. Entonces con la -inaudible- de la administraci n yo quisiera si quisiera saber si hay alg n comentario al respecto por parte de secretario Jur dico o el secretario de Hacienda y ya posteriormente, ya propuesto ese considerando, se votar a pues todos los considerandos con las modificaciones de los honorables concejales si es que adem s hay otras adicionales a las que estoy planteando en este momento. Entonces tiene el uso de la palabra el secretario Adalberto Palacios.

**SECRETARIO JUR DICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DOC.
ADALBERTO PALACIO**



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Gracias presidente, pues no, la inclusión de ese considerando -inaudible- en donde se haga claridad que el cupo de endeudamiento aprobado en esta administración a la fecha es el que está contemplado en el acuerdo 01 el 2020.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Perfecto estupendo entonces ya con esa claridad patri adiciónalo en los considerandos y somételo a consideración con esta modificación y ya que cada concejal de su voto explícito con respecto a que se apruebe con las modificaciones o sin las modificaciones presentadas, en este caso, por mi persona. Entonces se abre la discusión. Ya está abierta. Se cierra la discusión y se somete a consideración los considerandos con las modificaciones propuestas patri.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	SIN RESPUESTA
SAMIR RADI	POSITIVO

HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Vota positivo a los considerandos con las respectivas modificaciones que presenta el honorable concejal Samir Radi presidente de la comisión.

HONORABLE CONCEJAL ZAMIR BENAVIDES

Positivo.

HONORABLE CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Positivo con las modificaciones propuestas

HONORABLE CONCEJAL SAMUEL MARINO

Positivo

HONORABLE CONCEJAL ANDRES ORTIZ

Positivo

HONORABLE CONCEJAL RECEERLEE PEREZ

Sin respuesta

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Positivo con las modificaciones propuestas

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Señor presidente me permito informarle con los considerandos con las modificaciones propuestas ha sido aprobado con 6 votos positivos.



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Estupendo patri, dele lectura al preámbulo del proyecto.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

El Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1617 de 2013, Ley 819 de 2003, y el artículo 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito contenido en el Acuerdo 0012 de 2019, el Acuerdo Distrital 001 de 2020. Leído el preámbulo señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Se abre la discusión del preámbulo. Esta abre la discusión. Se cierra la discusión. Somételo a consideración patri.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	SIN RESPUESTA
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente me permito informarle con el preámbulo ha sido aprobado con 6 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Excelente, patri dele lectura al título del proyecto de acuerdo

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Por medio del cual se conceden facultades al alcalde mayor del distrito especial, industrial y portuario de barranquilla para la asunción de compromisos con cargo a presupuestos de vigencias futuras excepcional, a fin de ejecutar proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo 2020 – 2023 "SOY BARRANQUILLA". Leído el título señor honorable presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Se abre la discusión con respecto al título de este proyecto de acuerdo. Esta abre la discusión. Se cierra la discusión. Somete el título a consideración patri.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	POSITIVO
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	POSITIVO
RECEERLEE PEREZ	POSITIVO
SAMIR RADI	POSITIVO



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Señor presidente me permito informarle con el título del proyecto de acuerdo ha sido aprobado con 7 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Estupendo patri, ahora somete a consideración si los honorables concejales de la comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales quieren que este proyecto pase a segundo debate.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS

POSITIVO

ZAMIR BENAVIDES

POSITIVO

MARIA HENRIQUEZ

POSITIVO

SAMUEL MARINO

POSITIVO

ANDRES ORTIZ

POSITIVO

RECEERLEE PEREZ

POSITIVO

SAMIR RADI

POSITIVO

Señor presidente me permito informarle que con 7 votos positivos los honorables concejales que conforman la comisión segunda de presupuesto si quieren que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Buena patri de esta forma se le acaba de dar aprobación al proyecto de acuerdo de autorizaciones presentado por la administración, unos importantes proyectos que suman el monto de 372,000 millones de pesos, de gran envergadura para la ciudad y de gran contenido social no solamente infraestructural como lo son por ejemplo los mercados públicos y la ciénaga de Mallorquín un gran contenido ambiental. Entonces muchas gracias a los secretarios que finalmente hicieron la exposición y la justificación de este proyecto y a los concejales que estudiaron minuciosamente cada artículo y cada de exposición de motivos y argumentos para poder para poderle dar trámite hacia segundo debate que en plenaria muy seguramente pronto, será debatido y esperemos que cómo lo es en este caso también sea probado ya que es de importante historia para lo que esta ciudad de Barranquilla. Entonces Patri, si no es más el siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Cuarto proposiciones

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

¿Hay proposiciones radicadas en la mesa?

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

No señor honorable presidente no tenemos proposiciones radicadas en la mesa.

PRESIDENTE HONORABLE CONSEJAL SAMIR RADI

Buena patri estupendo ya con eso culminamos el orden del día. Les recordamos a la ciudadanía y a los honorables concejales que mañana será el primer debate del presupuesto para la vigencia 2021 que ya llevamos varios días estudiándolo y que ya varios secretarios, casi todos, terminaron pasando explicando cuál va a ser la proyección para el próximo año y cuál fue la ejecución presupuestal de este año



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

2020 y como ellos piensan que va a ser el desarrollo de sus secretarías y de sus labores misionales para el año 2021. Así que en ese caso espero que mañana nos acompañen, espero que los comisionados mañana nos acompañe y finalmente podamos seguir dándoles esas herramientas a la ciudad de Barranquilla y a la alcaldía de manera coherente, de manera coordinada y de manera proactiva para que puedan seguir creciendo y para que Barranquilla sea una de las ciudades vanguardistas y pioneras en salir de todas las crisis económicas y sociales y de salud que está pandemia nos ha presentado. Así que muchas gracias a todos los que atendieron el día de hoy y se les comunicará por secretaría se le recordará sobre la sesión de mañana y las posteriores sesiones. Así que les mando un muy muy fuerte abrazo a todos, hasta luego, bendiciones para todos.


SAMIR RADI CHEMAS
Presidente

COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES


ANA PATRICIA RIOS GARCIA
Secretaria